

importante encargo personalmente, y por todos aquellos medios que dixer
 el amor, y lealtad, que profesan al real servicio, y al beneficio comun del
 pueblo, de que el V. Conde, queda sumamente reconocido, por las venera-
 zas, y fieles expresiones, que merece este Conde. Y que para los efec-
 tos que puedan convenir, se ponga un exemplar ympreso del expresado
 edicto en el libro de Caxas reales, que se halla en la escrivania de Cañido.

92
 D. que se prete dine
 to del portio p. la vie.
 ca de los labrad. del campo

El Señor Conde, tuvo en noticia esta Ciudad, haver entendido
 que en el Campo de su jurisdiccion por algunos Comisionarios, se esta re-
 pautiendo dinero a los labradores, y moradores de el, a cuenta de otras
 necesidades, poniendoles precio determinado, y que estos pobres llevados de su
 necesidad, lo toman para remediar, con el orande quebranta, que se
 desta considerax, que en embargo de que en la Ciudad ha tomado una
 providencia judicial, para conuenir esta perniciosa introduccion
 le parecia conveniente, que el Ayuntamiento proporcionase algunos
 medios de socorro a dho pobres labradores, en la recoleccion de sus frutos,
 para que a falta de posibles, no los precipitase a tomar dho prestamos con
 tan conocido perjuicio; asegurando con este motivo algunos porciones de
 trigo, o cevada, para las necesidades, que puedan ocurrir en el año poco
 favorable, que se espera. Esta Ciudad Haviendolo Oydo, y Confesi-
 do con el cuidado y reflexion, que pide la gravedad del asunto, y el de-
 vela con que el V. Conde por todos Caminos atiende a el beneficio, y
 aprovechamiento comun de sus moradores. Acorda, que dho V.
 con el Cavallero Tacion del portio, proporcionen, y repartan los Cau-
 dales del portio aquellas Cantidades, que les parezca conducentes a el fin
 que queda expresado. poniendolas en aquellos sujetos Vecinos, y arren-
 dados, que sean de su mayor satisfaccion, dando para ello las oñe-
 convenientes a D. Simon Ontano Adm. del Portio q. esta a cargo
 dho V. para la qual se intimase en este asunto.

Memor. de Jph
 Perez.-----

Q. memoria de Jph Perez actual arrendador del proprio de la C. de
 canizada haciendo relacion al hito que esta viviendo con Gñer Can-
 chez Orosio, sobre la Suborrenca de dho arrendamiento que se arrendo

